

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

**12 AGO 2025**

PROYECTO DE ORDENANZA N° . . 393 - 25 @

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICA ANEXO I ORDENANZA 1747-CM-07. SE ASIGNA DENOMINACIÓN A CALLE DE CATEDRAL.

#### ANTECEDENTES

##### Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1747-CM-07, asignación nombres a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos ubicados dentro del Ejido Municipal de San Carlos de Bariloche – texto consolidado.

Nota n° 298-2-25, con fecha 07-05-25 de la Sra. Alejandra Benavides dirigida a Dirección de Catastro Municipal, referente a pedido de información de calle a nombrar en Villa Cerro Catedral.

Nota S/N dirigida a Concejala Natalia Almonacid del Departamento Técnico de Mensura, sobre respuesta a nota n° 298-2-25 y aprobación de nombre propuesto.

Nota del Sr. Pablo Rafael Benavides, dirigida a Junta Vecinal Villa Cerro Catedral, solicitando aval para nombrar calle Aristeo Cartón Benavides.

Acta n° 14 de la reunión de la Comisión Directiva de la Junta Vecinal Villa Cerro Catedral, con fecha 7 de junio de 2025, confirmando aceptación del nombramiento.

Nota n° 131-NA-25 dirigida al Departamento de Mensura y Verificación Catastral, referente a solicitud de plano, croquis y confirmación de calle elegida cedida como calle.

No-2025-0021249-MUNIBAEILO-DTTM#DC, se remite plano y croquis de calle a nombrar.

Plano n° 98-80 Villa Cerro Catedral ampliación loteo.

Plano con demarcación de calle.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)



## FUNDAMENTOS

La Ordenanza 1747-CM-07 unificó y consolidó la denominación de calles y espacios públicos de la ciudad con el fin de ordenar el Digesto y garantizar el acceso y conocimiento de la población con una administración eficiente del Catastro municipal.

En tal sentido, la misma incorporó los nombres, la numeración y el sentido de las calles de los distintos barrios al efecto de mejorar el ordenamiento urbanístico permitiendo la correcta identificación de domicilios y la prestación de servicios.

La vecina Alejandra Benavides junto a sus hermanos nos solicitaron nombrar una calle de la base del cerro Catedral para homenajear a su padre Aristeo "Carton" Benavides por su trayectoria desde los comienzos de la historia de este cerro como centro de esquí.

Vale destacar que desde la Dirección de Catastro Municipal se informó que el nombre propuesto (Aristeo "Carton" Benavides) no consta con asignación en el ejido municipal, por lo que es la intención asignar el mencionado nombre a la calle que tiende su recorrido de este a oeste lindando al norte con la manzana 610, y al sur con la manzana 610A, ambas del Distrito Catastral 19, Circunscripción 1, Sección T.

Aristeo Benavides, más conocido por su familia y amigos como "Cartón", nació en febrero de 1927 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. De orígenes muy humildes: su familia llegó desde Chile en 1904 y se instaló en las márgenes del lago Nahuel Huapi, cuando en la ciudad habían apenas unas pocas casas y calles de tierra en un lugar paradisíaco.

Con escasos 12 años, su acercamiento a la nieve sería a partir de un prometedo chocolate con torta que ofrecían luego de una competencia de esquí, organizada en la ladera sur del cerro Otto. Allí partió con su hermano Emilio, sin sospechar que no sólo obtendría el triunfo, premiado con un par de esqués, sino que ese sería también el comienzo de una vasta trayectoria en el incipiente deporte blanco.

Desde el año 1941 su dedicación en el cerro Catedral fue exclusiva, trabajando como ayudante en distintas actividades, y a partir de su fundación en 1943, tuvo el privilegio de integrar como alumno becado la Escuela de Esquí Catalina Reynal, gran propulsora de dicho deporte en Bariloche.

DCLE



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

Posteriormente, fue integrante del equipo de competición del Club Andino Bariloche, viajando y compitiendo en diferentes destinos de Argentina y Sudamérica. En 1948 formó parte del primer equipo olímpico argentino de esquí, con el que viajó a representar a nuestro país en las Olimpiadas de Saint Moritz en Suiza, repitiendo la experiencia en 1952 para las Olimpiadas de Oslo en Noruega.

En 1950, obtuvo el récord de bajada del cerro Catedral -el cual aún conserva-, competencia que en aquel entonces se hacía desde Punta Nevada hasta la base del cerro, y sobre la línea más recta que unía los dos puntos.

Entre 1951 y 1953 se desempeñó como patrullero en las pistas del Catedral, dependiente en ese entonces de Parques Nacionales. Paralelamente, realizó numerosos trabajos vinculados al turismo, encargándose durante muchos años del bar-restaurante del Modesta Victoria y de las concesiones de la Hostería Lago Frías y del refugio del cerro López, entre otros.

Ya como instructor, en 1954 fundó y dirigió junto a Pablo Rosenkjer la Escuela de Esquí Catedral, reconocida por su prestigio en la enseñanza del esquí, y una de las instituciones pioneras para la promoción del deporte en el país. Participó también en la idea y diseño del escudo con la estrella de nieve que identificaba a dicha escuela, y que aún hoy puede verse en diferentes comercios de la ciudad.

Instructor de esquí por naturaleza y elección, se dedicó a la enseñanza por más de 40 años. Su amor a la montaña y su carisma hicieron de su profesión su pasión, y esa amorosa entrega hacia sus alumnos derivó en que muchos de ellos se convirtieran en sus amigos para toda la vida.

En 1980 fue elegido junto a otros reconocidos esquiadores para realizar el estudio de factibilidad de las posibles laderas en las que posteriormente se instalaría el hoy reconocido centro de esquí del Valle de Las Leñas en Mendoza. Allí mismo, años más tarde, sería el encargado de inaugurar los primeros Juegos Panamericanos de invierno de 1990, portando la llama olímpica.

En mayo de 2011 el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche reconoció su labor pionera, entregándole el certificado de Antiguo Poblador de la ciudad. En el invierno de 2015, participa del homenaje en su honor en la 13° Edición de la Carrera de la Historia, realizada como recordatorio de su récord histórico en la competencia de "Bajada" del año 1950.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



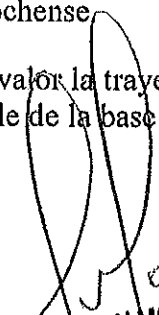
"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

Hacia el final de su vida, fue reconocido y galardonado por su trayectoria en el esquí deportivo y por su participación en el primer Equipo Olímpico Argentino por el Club Andino Bariloche.

De pocas palabras y grandes gestos, "Cartón" fue sin duda un gran amante de la montaña y la naturaleza, pionero y protagonista indiscutido del deporte del esquí en el cerro Catedral y de gran parte de la historia de la comunidad barilocheña.

En función de todo lo expuesto consideramos adecuado poner en valor la trayectoria de Aristeo Benavides y homenajearlo asignando su nombre a una calle de la base del cerro Catedral.

AUTORA: Concejala Natalia Almonacid.

  
LIC. NATALIA ALMONACID  
Concejala Municipal - Bloques JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Nicolás Malpede y Valeria Inalef.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) Se incorpora como artículo 1121º del Anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto:

"Art. 1121º) Se asigna el nombre de ARISTEO CARTON BENAVIDES a la calle que tiende su recorrido de este a oeste lindando al norte con la manzana 610, y al sur con la manzana 610A, ambas del Distrito Catastral 19, Circunscripción 1, Sección T".

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

- Art. 2º) Se encomienda al Área de Digesto efectuar la actualización del texto de la Ordenanza 1747-CM-07.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.